

Otorgase Patente Comercial Rol 2-18206

DECRETO Nº 16364/ 2017

ARICA, 09 de Noviembre de 2017.-

VISTOS:

- 1. La Solicitud de Patente de NAVARRO CASTRO PAOLA ANDREA.
- 2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. № 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
- 3. El Art. № 14 del D.S. № 484 de 1.980
- 4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-18206				•		
Actividad Económica	VENTA DE ROPA Y ACCESORIOS						
Clasificación	Comerciales Enroladas					7	
Dirección Comercial	AV. 18 DE SEPTIEMBRE 301 LOC. 89						
Nombre del Contribuyente	NAVARRO CASTRO PAOLA ANDREA						
Rut	13862204-5						
Dirección Particular	PJE NUEVA CALEDONIA 529 BLOCK 19						-
Correo electrónico	Celular/Fono						
Fecha de Solicitud	08/11/2017	Otorgación №	2-18206	Fecha	0:	\$/11/2017	

- 2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE PONDINIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden Gel Alcalde S ADMINISTRACION E FINALIZAS

BENEDICTO COLINA AGRIANO DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/MPP/MCC/srr

ARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDIA

Rafael Sotomayor № 415/ Fonos 2206906-2206988

